

BEATRIZ BERNAL GOMEZ



Se recibió de abogada en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana en 1960. Realizó estudios de posgrado en la Facultad de Derecho de la UNAM en 1966 dentro de la especialidad de Derecho Romano. Obtuvo el grado de Doctor en Derecho, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, en 1976. Ha realizado también estudios

superiores en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

Ha sido profesora de Derecho Romano e Historia del Derecho en varias universidades de México, cátedras a nivel maestría y doctorado y en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. Cursos monográficos en la Escuela de Estudios Extranjeros y en el Centro de Estudios Mayas, ambos en la UNAM y en The National Autonomous University of Mexico, en San Antonio, Texas. Cursos de formación del profesorado en: ENEP Acatlán, ENEP Aragón, Facultad de Derecho y sistema "Puesta al día", todos en la UNAM y en la Universidad Autónoma de Yucatán. Catedrática de Derecho Romano (I y II cursos) en la Licenciatura, y de Historia del Derecho Mexicano en la División de Posgrado, ambos de la Facultad de Derecho de la UNAM, y profesora titular de Historia del Derecho y de las Instituciones en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

Dentro del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, es Investigadora Titular "C" de T.C.; Miembro del Consejo Interno; Coordinadora del Área IV (Historia y Filosofía del Derecho); Miembro de la Comisión Editorial de Publicaciones no Periódicas y Directora Técnica del *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*.

Fue directora de la Escuela de Derecho de la Universidad Femenina de México, Coordinadora de la exposición museográfica "El Derecho en México" y es en la actualidad Asesora Académica de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL) y representante del Instituto de Investigaciones Jurídicas en Academia Universitaria (AU).

Ha publicado tres libros: *Prudencia A. de Palacios, Notas a la Recopilación de Leyes de Indias*; *Historia del Derecho Romano y de los Derechos Neorrománistas* y *Alonso Zorita: Cedulario 1574*; ha coordinado cinco: *Memoria del Primer Congreso de Historia del De-*

recho Mexicano, *El Derecho en México*, *Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas IV*, *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano y Estudios Jurídicos en Homenaje al Maestro Guillermo Floris Margadant*, y ha colaborado con capítulos en otros cinco: *La condición jurídica de la mujer en México*, *LXXV Años de Evolución Jurídica en el Mundo*, vol. II, *Antología para la actualización de los profesores de enseñanza media superior: Teoría general del derecho, historia del derecho mexicano y derecho constitucional mexicano*. Recopilación de las leyes de los Reynos de las Indias: *Estudios Históricos-Jurídicos y Regulación jurídica del intervencionismo estatal de México*. Ha escrito además 30 artículos sobre Derecho Romano, Historia del Derecho y Derechos de la Mujer, publicados en revistas especializadas de México, España, Puerto Rico, Bélgica, Italia, Ecuador, Chile y Costa Rica, y ha publicado 20 voces en el *Diccionario Jurídico Mexicano*.

Difusión cultural, ha impartido un centenar de conferencias y ha intervenido en otras tantas mesas redondas en México y en el extranjero. Parte de ellas para programas de televisión de México, España, Brasil y Estados Unidos. También ha organizado 7 congresos sobre Historia del Derecho y Derecho Romano y ha intervenido con ponencias, en más de 50 congresos y simposios sobre la temática a la cual se dedica.

Asociaciones científicas, miembro del Colegio de Profesores de Derecho Romano e Historia del Derecho de la Facultad de Derecho de la UNAM, así como miembro fundador de la Asociación Interamericana de Derecho Romano, de la Asociación de Historiadores del Derecho en México y de la Asociación de Americanistas Españoles. Es también miembro de número del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, y correspondiente del Instituto de Historia del Derecho Argentino.

Distinciones académicas. Fue Premio Extraordinario "José Hernández Figueroa" y Premio Nacional "Ricardo Dolz y Arango" en La Habana, Cuba. Es además Profesora *Honoris Causa* de la Universidad de Sertão en Brasil y Profesora Emérita de la División de Estudios Superiores de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. También es "Investigador Nacional" del Sistema de Investigaciones de la Secretaría de Educación Pública (SEP) de México desde 1985. En 1987 designada Académica Honoraria de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de España.